



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0026869/2018

VISTO lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 2, en el sentido de que se prorrogue la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, del Prof. Pastor E. MONTOYA (Leg. 32.628) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Pastor E. MONTOYA (Leg. 32.628) en seis (6) horas cátedra de Metodología de la Investigación de Nivel Secundario (Cód. 229), y cuatro (4) horas cátedra de Filosofía III de Nivel Secundario (Cód. 229).

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la Resolución 218/2018 del Director del Colegio Nacional de Monserrat, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Montoya deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae